

**Oficio: U.A.I.P. 2640/2020**

**Asunto: Se remite respuesta**

**Guanajuato, Gto; a 15 de octubre de 2020**

**"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"**

**C. Gio ZZepeda.  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02159720** el día **08 de octubre del 2020**, misma que a la letra dice:

- "en meses pasados se publicó una nota en medios de comunicación referente a la denuncia antela contraloría Municipal por parte del regidor Carlos Alejandro Chávez Valdés por la compra de zapatos escolares de bajacalidad por lo cual solicito: 1-copia de la denuncia. 2-status de la denuncia. 3-que resolución se tuvo de la misma (fundada y motivada) 4-autoridades involucradas .". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio CM/0938/2020**, suscrito por la **Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez, Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal**, misma que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



GCS



"80 ANIVERSARIO DEL MONUMENTO AL PÍPILA,  
HÉROE POPULAR DE LA INSURGENCIA".  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. CM/0938/2020  
ASUNTO: Se da respuesta.  
GUANAJUATO, GTO., A 14 de octubre de 2020.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Guanajuato.**  
**PRESENTE.**

En seguimiento a su oficio U.A.I.P. 2559/2020, de fecha 8 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte, del cual se solicitó prorroga con fecha 12 doce de ese mismo mes y año, mediante oficio CM/0931/2020, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con número de folio 02159720, que a la letra dice:

*"en meses pasados se publicó una nota en medios de comunicación referente a la denuncia ante la contraloría Municipal por parte del regidor Carlos Alejandro Chávez Valdés por la compra de zapatos escolares de baja calidad por lo cual solicito; 1-copia de la denuncia. 2-status de la denuncia. 3-que resolución se tuvo de la misma (fundada y motivada) 4- autoridades involucradas".*

Por lo anterior, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de mérito, se señala que a lo que refiere al punto número 1, se anexa en copia simple escrito inicial firmado por el Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, en su calidad de Regidor del H. Ayuntamiento de Guanajuato, del cual se derivó el inicio de investigación.

Con relación al punto número 2 y 3, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, se llevaron a cabo las diligencias de investigación, procediendo al análisis de los hechos a efecto de determinar la existencia o no de faltas administrativas, no encontrándose elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente de mérito, con fecha 7 siete de septiembre del año en curso, notificándose al denunciante con fecha 11 once de septiembre de 2020 dos mil veinte.



Para dar respuesta al punto número 4, las autoridades involucradas fue el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, así como la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Lo anterior, además, tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 26 fracción XVI y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

**Atentamente.**

  
**Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.**  
**Enlace de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública de la Contraloría Municipal.**



Gobierno Municipal  
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

Guanajuato, Gto., a viernes 28 de febrero de 2020 \*

**Asunto: Denuncia y solicitud de investigación respecto al tema de zapatos escolares**

CP Luis Eduardo Enríquez Chico  
Contralor Municipal  
Municipio de Guanajuato  
Presente

LIC. ROSALDO GERARDO VAZQUEZ ALVARADO:  
PARA SU ATENCION. INICIAR INVESTIGACION

19 marzo 2020

En relación a que en redes sociales y un medio de comunicación local (TV8 Guanajuato) se difundió el día domingo 23 de febrero pasado una denuncia respecto a la mala calidad de un par de zapatos que aparece con el logo municipal (se anexan imágenes difundida) y presuntamente es uno de los entregados una semana antes a los beneficiarios de las escuelas primarias públicas de esta ciudad capital, como miembro del Comité de Adquisiciones, como regidor del Ayuntamiento y como ciudadano de esta ciudad capital solicito pueda la Contraloría a su cargo iniciar una investigación al respecto relacionada con el proceso de adquisiciones y la supuesta mala calidad del producto adquirido, y de los hallazgos de la investigación proceda conforme a sus facultades.

Le comenté para tener una opinión informada al respecto y fijar mi postura ante dicho hecho, con base en el artículo 79 relacionado a las Atribuciones de los Regidores de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato del numeral VIII, el día de ayer, 27 de febrero, he solicitado al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios la siguiente información:

1. Copia del oficio de solicitud del Centro Gestor donde vienen las características del calzado solicitado.
2. Copia del estudio de mercado previo realizado para definir las bases de la licitación y las empresas a cotizar.
3. Copia de las actas de toda sesión del Comité relacionada con el proceso de adjudicación del calzado solicitado.
4. Copia del análisis de calidad realizado al calzado de los proveedores que cotizaron.
5. Copia del contrato realizado con el proveedor al cual se le adjudicó la adquisición.
6. Copia del expediente del proveedor que incluya acta constitutiva, curriculum empresarial, y todo aquel documento necesario para acreditar su personalidad y experiencia.
7. Copia de las garantías (fianzas) solicitadas al proveedor.
8. Copia de los pagos/transferencias realizadas al proveedor.
9. Copia de las actas de entrega recepción parciales y total donde indique las fechas y lugares donde fue entregada toda la mercancía.
10. Copia de tarjeta informativa que relate desde el punto de vista de la Dirección de Adquisiciones el proceso, las razones de las fallas detectadas por beneficiarios y si hay alguna medida que se esté realizando para cuantificar el problema y la solución al mismo.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración respecto a mi solicitud y quedo en espera de que me sean informados los avances que considere pertinentes y pueda conocer.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez  
Regidor del Ayuntamiento

CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
AUTORIDAD INVESTIGADORA

RECIBIDO

Fecha y Hora 10:15

Nombre Sayra Sandra

Contraloría  
Municipal  
de Guanajuato

RECIBIDO

Fecha y hora 09:57

Nombre

c.c.p. Dr. Héctor Enrique Corona León, Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato.

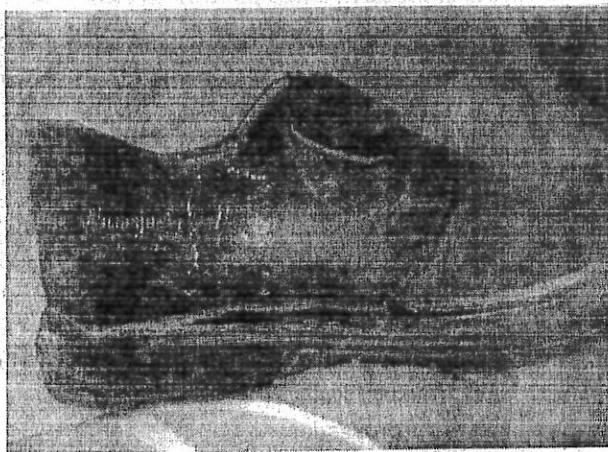
Anexo 1

Imágenes difundidas en redes sociales y por TV8 Guanajuato



El día 17 de febrero del 2014  
se realizó una reunión  
de trabajo con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato.

En la misma se abordó el tema  
de la seguridad pública y el  
rol de la policía en la  
prevención y combate de  
los delitos de robo y  
hurto, así como la  
necesidad de fortalecer  
la coordinación y  
cooperación entre  
las diferentes  
instancias de  
seguridad pública.



Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.

Se acordó que el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, se  
reuniera con el  
comandante en jefe  
del 1º Batallón de  
Carabineiros de  
Guanajuato, para  
coordinar y  
cooperar en  
la prevención y  
combate de los  
delitos de robo y  
hurto.